



| | | | |
|---------------------------|---|----------------------|------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | UNIVERSIDAD DEL MAR | Fecha: | 31/12/2017 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES | Trimestre Reportado: | CUARTO |
| | | Ejercicio: | 2017 |

| | |
|-------------------|---|
| OBJETIVO GENERAL: | SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 |
|-------------------|---|

| IRREDUCTIBLE 2016 | META | CONVENIO / APARTADO "ÚNICO" | | CUARTO TRIMESTRE | | | OBSERVACIÓN |
|---|--|-----------------------------|---------------------------|-------------------|------------------|-------------------|--|
| | | PORCENTAJE ALCANZADO | MONTO ANUAL ASIGNADO 2017 | ENVIADO POR DGESU | EJERCIDO POR IES | VARIACIÓN | |
| Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios | Recursos Federales que recibe la IES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000 | 0.00% | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| % por Trimestre | | | | 0.00% | 0.00% | | |
| Gastos de Operación | Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000 y 3000 | 100.00% | 79,012.79 | 19,744.79 | 33,833.01 | -14,088.23 | La variación que muestra el informe deriva en razón de que los gastos ejercidos por la Entidad fueron realizados con recursos federales a diferencia de los primeros seis meses del ejercicio. |
| % por Trimestre | | | | 100.00% | 100.00% | | |
| TOTAL | | 100.00% | 79,012.79 | 19,744.79 | 33,833.01 | -14,088.23 | |

Observaciones:

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C.P. RECTOR MANUEL CASTILLO SOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF 2017, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.